



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **12 MAR 1996**

VISTO: El Expediente Nº 19/96 del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el traslado de la Sra. Vocal Legal, Dra. Estela Maris Vandoni, a la Ciudad de El Calafate durante los días 18 al 21 del corriente mes y año, con motivo de realizarse la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que corresponde ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA - EL CALAFATE - USHUAIA y la correspondiente liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor de la citada agente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de un pasaje por el tramo USHUAIA - EL CALAFATE - USHUAIA a la firma VALS LINEAS AEREAS Y SERVICIOS S.A. por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 186,00) y la correspondiente liquidación de cuatro (4) días de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 376,00) a favor de la mencionada agente.

ARTICULO 29: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub - Parcial 227 y 237.

ARTICULO 30: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 25 196


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia